



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/COP(9)/5/Add.2
8 de julio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Noveno período de sesiones
Buenos Aires, 21 de septiembre a 2 de octubre de 2009

Tema 7 a) del programa provisional
Programa y presupuesto
Programa y presupuesto para el bienio 2010-2011

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA EL BIENIO 2010-2011

Nota de la secretaría

Adición

**EXAMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL
PRESUPUESTADO DEL MECANISMO MUNDIAL DE LA
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA
CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (2010-2011)**

Resumen

En su decisión 3/COP.8, la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), en su octavo período de sesiones, pidió al Mecanismo Mundial (MM):

- a) Que revisara su estrategia a fin de armonizarla con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia); y
- b) Que presentara un proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado utilizando el enfoque de la gestión basada en los resultados.

La estrategia revisada del MM se orienta principalmente hacia la utilización de las estrategias de financiación integradas para establecer los marcos de inversión integrados solicitados en la Estrategia. También da prioridad al establecimiento de alianzas y actividades de cooperación a nivel nacional, así como a la cooperación a nivel internacional, especialmente con la secretaría de la CLD.

El proyecto de programa de trabajo y presupuesto básico del MM asciende actualmente a 3.974.410 euros. Para poder aplicar el programa de trabajo bienal, el MM prevé que deberá recaudar 10.691.797 euros de financiación extrapresupuestaria por medio de acuerdos voluntarios.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO, 2010-2011	1	4
II. ESTRATEGIA REVISADA DEL MECANISMO MUNDIAL DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN: APOYO A LOS PAÍSES PARTES	2 - 26	4
A. Objetivos institucionales globales del Mecanismo Mundial	2 - 5	4
B. Seguimiento de la Estrategia.....	6 - 13	5
C. Orientación estratégica del Mecanismo Mundial	14 - 24	7
D. Política de garantía de la calidad	25	9
E. Financiación de las operaciones del Mecanismo Mundial	26	10
III. PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL PRESUPUESTADO.....	27 - 31	10
IV. NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MECANISMO MUNDIAL	32 - 47	34
A. Antecedentes	32	34
B. Transferencias financieras al Mecanismo Mundial: deudas pendientes de cobro de la secretaría y atrasos de los países Partes.....	33 - 35	34
C. Explicaciones sobre las necesidades de recursos para el presupuesto básico del Mecanismo Mundial y sobre las contribuciones voluntarias a las actividades del Mecanismo Mundial	36 - 45	34
D. Conclusiones sobre la presentación del presupuesto	46 - 47	36

I. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO, 2010-2011

1. La Conferencia de las Partes (CP), tras haber aprobado el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia) en su octavo período de sesiones (CP 8), pidió al Mecanismo Mundial (MM) que preparara un proyecto de programa de trabajo bienal presupuestado y un presupuesto utilizando un sistema de gestión basada en los resultados, y que se lo presentara, para su consideración, en su noveno período de sesiones (CP 9)¹. La CP también pidió al MM que revisara su estrategia consolidada y su enfoque mejorado², a cuya aplicación en 2007 lo había alentado en su séptimo período de sesiones (CP 7). Tras la séptima reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC 7), celebrada en Estambul en noviembre de 2008, el MM recibió observaciones y recomendaciones sobre su marco de gestión basada en los resultados y sobre la orientación del propio Mecanismo que le brindaron una firme base para revisar las estrategias mencionadas y el marco de gestión basada en los resultados. En el presente documento figuran las medidas adoptadas para atender ambas peticiones de la CP 8.

II. ESTRATEGIA REVISADA DEL MECANISMO MUNDIAL DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN: APOYO A LOS PAÍSES PARTES

A. Objetivos institucionales globales del Mecanismo Mundial

2. El artículo 21 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) atribuye al MM el mandato de "promover medidas para movilizar y canalizar hacia los países Partes en desarrollo afectados recursos financieros sustanciales, incluida la transferencia de tecnología"³. Se presta una atención particular a las Partes en la Convención que son países en desarrollo afectados, especialmente los de África. El MM, como órgano subsidiario de la Convención, también presta servicios a otras Partes en la Convención, según las necesidades⁴, y a la CP, en su calidad de órgano intergubernamental mundial encargado de las políticas de ordenación sostenible de las tierras.

3. Para cumplir las obligaciones derivadas del mandato que se le atribuye en la Convención y en las decisiones de la CP, el MM centrará su enfoque y sus operaciones en dos objetivos institucionales de más largo plazo que son totalmente conformes a la Estrategia de la CLD:

- a) Ayudar a los países Partes a establecer marcos de inversión integrados para hacer frente a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promover la ordenación sostenible de las tierras;

¹ ICCD/COP(8)/16/Add.1, decisión 3, sec. D, párrs. 17 y 18.

² ICCD/COP(8)/16/Add.1, decisión 3, anexo, sec. C, párr. 19 b) ii).

³ Párrafo 4 del artículo 21 de la Convención.

⁴ Estrategia (decisión 3/COP.8).

- b) Detectar y facilitar el acceso a oportunidades de financiación en cooperación y asociación con instituciones nacionales y organizaciones internacionales, especialmente fuentes de financiación innovadoras para aumentar los fondos destinados a la ordenación sostenible de las tierras en los países.

4. Sobre la base de estos dos objetivos institucionales, el MM seguirá actuando principalmente en el plano nacional, bajo la autoridad de los gobiernos, aplicando los enfoques e instrumentos más apropiados. Para lograr los objetivos también será necesario establecer alianzas con diversos interesados, desde las organizaciones internacionales y los organismos bilaterales hasta las organizaciones de la sociedad civil y las entidades del sector privado.

5. En los objetivos institucionales se subraya igualmente que el MM se convertirá en un eficaz asociado de la CLD respecto de las cuestiones de financiación en los diálogos internacionales, las alianzas y el desarrollo de estrategias, a fin de prestar servicio a la Convención, a los países Partes en desarrollo afectados y a otras Partes de la Convención, en cooperación con la secretaría de la CLD y otras entidades.

B. Seguimiento de la Estrategia

6. Atendiendo a la decisión 3/COP.8, el MM ha establecido prioridades en su enfoque y sus modalidades de trabajo, y ha armonizado el mandato y las funciones que le atribuye la Convención con las disposiciones de la Estrategia.

1. Objetivo operacional 5

7. El MM tiene la responsabilidad central en lo que respecta al logro del objetivo operacional 5 de la Estrategia, referente a la financiación para la aplicación de la Convención.

8. El resultado 1 del objetivo operacional 5 consiste en la elaboración por los países Partes de marcos de inversión integrados. El MM ha adoptado plenamente este concepto y ha hecho de este importante resultado uno de sus objetivos institucionales de calidad, como vehículo principal para ayudar a los países a obtener más financiación para la ordenación sostenible de las tierras. El apoyo a las plataformas de financiación subregionales también será una prioridad importante del MM en relación con este resultado, en consonancia con el marco de aplicación de la estrategia decenal del MM⁵.

9. En relación con el resultado 2, referente al suministro de recursos financieros por los países Partes desarrollados, el MM se centrará en el establecimiento de asociaciones y redes, en particular una plataforma de donantes múltiples, y trabajará con la Plataforma Mundial de Donantes para el Desarrollo Rural y con la secretaría del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, que opera en la sede del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

10. En relación con el resultado 3, relativo a la movilización de recursos financieros procedentes de las instituciones financieras internacionales para realizar inversiones a nivel

⁵ ICCD/COP(8)/16/Add.1, decisión 3/COP.8, anexo, párr. 18 b) ii) d.

nacional, el MM comunica los conocimientos sobre la financiación para la ordenación sostenible de las tierras, y establece alianzas mediante la intensificación de la cooperación con las organizaciones que integran su Comité de Facilitación⁶, así como con otros asociados importantes, en particular el FIDA.

11. En relación con el resultado 4, referente a las fuentes de financiación innovadoras, el MM establece programas estratégicos para el desarrollo, la difusión y la utilización de fuentes de financiación nuevas e innovadoras, como los pagos por funciones de los ecosistemas, la financiación relacionada con el cambio climático, el acceso a los mercados y la financiación relacionada con el comercio, las fuentes de fondos nuevos y adicionales para la seguridad alimentaria y las organizaciones de la sociedad civil.

12. En relación con el resultado 5, referente al acceso a la tecnología, el MM tiene por objetivo intensificar su cooperación Sur-Sur, su programa de divulgación y su utilización del programa de intercambio de conocimientos y aumento de la capacidad para promover la transferencia de tecnología y el acceso a ella.

2. Objetivos operacionales 1 y 2

13. El MM tiene una función de apoyo en lo que respecta al objetivo operacional 1, relativo a la promoción, la sensibilización y la educación, y al objetivo operacional 2, relativo al marco de políticas. La contribución del MM a la consecución de dichos objetivos está firmemente arraigada en su mandato, y se deriva únicamente de su labor encaminada a aumentar la financiación para la aplicación de la CLD. El MM intensificará su cooperación con los otros órganos de la Convención, especialmente el Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), con la comunidad científica y con las organizaciones de la sociedad civil sobre las cuestiones relacionadas con la movilización de recursos. El MM se concentrará principalmente en los métodos y los argumentos que justifiquen una mayor inversión en la ordenación sostenible de las tierras, y difundirá las lecciones aprendidas durante la elaboración y aplicación de las estrategias de financiación integradas y durante los exámenes de cartera de las instituciones financieras internacionales realizados para las Partes. Con respecto a la alineación de los programas de acción nacionales (PAN) y otros marcos de políticas o programáticos de interés para la Estrategia, el MM está colaborando estrechamente con la secretaría de la CLD, y su contribución se refiere a las consecuencias del objetivo operacional 5 para los programas de acción nacionales alineados.

⁶ El Comité de Facilitación se creó en virtud de las decisiones 25/COP.1 y 9/COP.3, con la misión de coordinar e intensificar el apoyo que recibe el MM. El Comité está formado por representantes del FIDA, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Mundial como miembros fundadores, y de la secretaría de la CLD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR) y los bancos regionales (Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo y Banco Interamericano de Desarrollo).

C. Orientación estratégica del Mecanismo Mundial

1. Importancia del apoyo a los países y de la cooperación regional en materia de financiación

a) Estrategias de financiación integradas

14. Las estrategias de financiación integradas han demostrado ser eficaces para sistematizar un proceso de ámbito nacional destinado a obtener recursos para luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y favorecer la ordenación sostenible de las tierras. Estas estrategias constituyen un marco de orientaciones para localizar y movilizar una combinación de recursos financieros con el fin de financiar programas y proyectos relacionados con la ordenación sostenible de las tierras. Además de localizar y movilizar la combinación adecuada de fuentes de financiación -internas, externas e innovadoras- las estrategias de financiación integradas también sacan a la luz los obstáculos que dificultan la identificación, la asignación y el desembolso de recursos. Estas estrategias se centran en la aplicación de la CLD, pero también suelen abarcar un abanico más amplio de cuestiones y esferas, como la necesidad de examinar los marcos legislativos, institucionales, de políticas o de incentivos de ámbito general o sectorial, lo que puede repercutir favorablemente en las corrientes financieras y las inversiones destinadas a la aplicación de la CLD.

15. Las estrategias de financiación integradas contribuirán de forma importante al establecimiento de los marcos de inversión integrados de los países previstos en la Estrategia. Estos marcos tienen por objetivo recabar recursos de fuentes nacionales, bilaterales, multilaterales y privadas para aumentar la eficacia y los efectos de las intervenciones relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras, a fin de promover la aplicación de la Convención.

16. Sobre la base de los compromisos a largo plazo asumidos por los países, el MM ayudará a estos a elaborar las estrategias de financiación integradas, que a nivel nacional podrían servir también para integrar los PAN en marcos de desarrollo nacional más amplios, como los trazados en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza.

b) Plataformas de financiación subregionales

17. El MM desarrollará su labor operacional en el plano nacional, aunque prestará apoyo a la cooperación subregional y regional en las cuestiones que sea mejor abordar a esos niveles. Se han obtenido buenos resultados gracias a la creación de plataformas de financiación regionales y subregionales, como la Iniciativa de los países de Asia central sobre la ordenación de la tierra y la cooperación en el ámbito de TerrAfrica basada en el marco estratégico de inversión para el África subsahariana del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El MM seguirá respaldando el desarrollo de estas y otras plataformas de financiación regionales y subregionales para mejorar la eficacia, armonización y alineación de las instituciones donantes y recabar recursos para la aplicación de la Convención. Como parte de las plataformas y estrategias de financiación, el MM ayudará a los países y regiones a elaborar propuestas de inversión relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras dirigidas a los inversores importantes, entre otros el FIDA.

c) Establecimiento de alianzas y redes

18. Un aspecto prioritario de la estrategia revisada del MM es la ampliación de las alianzas. Entre sus aliados más importantes figuran gobiernos, donantes, organizaciones multilaterales, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector privado. El MM aprovechará toda oportunidad de establecer redes o de ampliarlas, y dará prioridad a todos los instrumentos apropiados que incrementen las corrientes financieras para el desarrollo y la aplicación de las estrategias de financiación integradas, en particular la creación y el respaldo de plataformas de financiación y el desarrollo de una plataforma de donantes múltiples que preste apoyo aplicando los principios de la eficacia de la ayuda. Seguirá dándose prioridad al establecimiento de asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras, con el fin de atender a los intereses y las preocupaciones comunes.

d) Exploración de fuentes de financiación nuevas e innovadoras

19. Se buscarán constantemente nuevas fuentes y mecanismos de financiación para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y para mitigar los efectos de la sequía. Las fuentes nuevas e innovadoras complementarán los cauces tradicionales de financiación de la CLD, como los presupuestos nacionales y la asistencia bilateral.

20. Se cartografiarán, recopilarán, evaluarán y aprovecharán todas las fuentes y mecanismos existentes y potenciales para financiar la inversión en la ordenación sostenible de las tierras -con inclusión de las entidades del sector privado, las instituciones financieras, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil- especialmente en los siguientes ámbitos:

- a) Cambio climático y biodiversidad;
- b) Acceso a los mercados y comercio;
- c) Consumo y producción sostenibles;
- d) Mecanismos de mercado;
- e) Silvicultura, energía, agua y otros sectores conexos; y
- f) Seguridad alimentaria, lucha contra el hambre y otros ámbitos de alta prioridad política.

2. Intensificación de la cooperación y el asesoramiento

21. Se llevará a cabo una serie de actividades para respaldar y consolidar el principal centro de interés del MM, consistente en el apoyo a los países, la cooperación regional y subregional y el asesoramiento sobre la financiación de la aplicación de la CLD.

a) Órganos de la Convención y Comité de Facilitación

22. El MM procurará contribuir a la creación de una vigorosa relación de colaboración con los demás órganos de la Convención. La cooperación con el Comité de Facilitación se basará en un

mandato revisado, tal como se prevé en la Estrategia, con el fin de establecer un sólido órgano de cooperación y asesoramiento que respalde la obtención de recursos financieros para aplicar la Convención y la continuidad en el plano nacional.

b) Divulgación

23. A fin de atender a las necesidades de un abanico más amplio de países Partes, se prevé que los programas y talleres de intercambio de conocimientos del MM abarcarán todos los anexos regionales de la Convención. Las Partes interesadas recibirán material de difusión de información y conocimientos, que también podrá consultarse en el sitio web del MM⁷. Además, el MM contribuirá a la elaboración del material y los mensajes de comunicación conjuntos de la CLD y trabajará con organizaciones de la sociedad civil e instituciones científicas para enriquecer sus servicios de asesoramiento sobre la financiación de la ordenación sostenible de las tierras.

c) Asesoramiento acerca de la financiación de la CLD

24. El MM seguirá proporcionando a las Partes información actualizada y un asesoramiento pertinente sobre la financiación de la CLD y los factores que impulsan u obstaculizan la financiación de la ordenación sostenible de las tierras, y elaborando análisis de la relación costo-beneficio de las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras. Se mejorará y ampliará el Motor de Información Financiera sobre Degradación de la Tierra (FIELD)⁸. Se llevarán a cabo exámenes de cartera a nivel nacional e internacional con las principales organizaciones de financiación. La presentación de informes financieros por las Partes se facilitará mediante el establecimiento de observatorios nacionales de las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras. El MM también prevé seguir trabajando en el análisis de la información financiera recabada a través del proceso revisado de presentación de informes de la CLD, de conformidad con las decisiones que se adopten en la CP 9.

D. Política de garantía de la calidad

25. El enfoque de la gestión basada en los resultados garantiza que la atención se centre de forma más duradera en el cumplimiento de los objetivos del MM. Atendiendo a la orientación que impartirá la CP 9 sobre la base de la evaluación del MM realizada por la Dependencia Común de Inspección, el MM elaborará su política de garantía de la calidad utilizando una metodología de medición del impacto, con un seguimiento sistemático de los logros. Se seguirán aplicando las modalidades del MM para la participación de los países, con el fin de velar por la calidad de los programas de los países. Para lograr la plena aplicación de la estrategia revisada

⁷ www.global-mechanism.org.

⁸ FIELD es un sistema de gestión de conocimientos que permite buscar, compartir y aprovechar la información relacionada con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras. Ha sido desarrollado por el MM, atendiendo a la decisión 24/COP.1, con el objetivo principal de informar sobre las fuentes de financiación, las necesidades financieras y las corrientes de inversión referidas a la aplicación de la Convención. Está disponible en Internet en la dirección www.gmfield.info.

del MM, se realizará una evaluación externa antes de que finalice el plazo de ejecución de la Estrategia en 2018, tal como está previsto para los demás órganos de la Convención.

E. Financiación de las operaciones del Mecanismo Mundial

26. La labor del MM se seguirá financiando con las contribuciones pagaderas por los países Partes a través del presupuesto básico de la Convención. También se seguirán recaudando contribuciones voluntarias a los programas del MM aportadas por donantes, organizaciones multilaterales y otras partes interesadas. La plataforma de donantes múltiples del MM facilitará la recaudación de los fondos para sufragar los gastos operacionales del MM.

III. PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL PRESUPUESTADO

27. La metodología utilizada por el MM para formular su marco de gestión basada en los resultados se describe en el documento ICCD/CRIC/(8)/2/Add.3. En resumen, los "logros previstos" que figuran en este documento se refieren a un período de cuatro años, mientras que los "indicadores del desempeño" y los "productos" se refieren al programa de trabajo bienal y al presupuesto para 2010-2011. Por lo tanto, los productos de 2010-2011 y de 2012-2013 en su conjunto deberían traducirse en la consecución de los logros previstos para el período de cuatro años. La mayoría de los indicadores del desempeño tienen una base de referencia o un valor derivado de los resultados obtenidos de enero de 2008 a mayo de 2009 y de las proyecciones hasta diciembre de 2009, así como metas para 2010-2011, como se pidió en el CRIC 7.

28. Los cuatro cuadros que figuran a continuación se refieren al objetivo operacional 5, respecto del cual el MM tiene una función central, y a los objetivos operacionales 1 y 2, en cuyo logro el MM tiene una función de apoyo, así como a los productos generados en relación con la Dirección y Gestión Ejecutivas. Naturalmente, el centro de atención principal es el apoyo al logro del objetivo operacional 5, relativo a la financiación de la aplicación de la CLD.

29. Cabe observar que, debido a esa concentración en el objetivo operacional 5, los productos referidos a ese objetivo son mucho más detallados y describen el proceso y los plazos en medida mucho mayor que en el caso de los objetivos operacionales 1 y 2.

30. Obsérvese que los logros previstos y los productos que son parte del programa de trabajo conjunto con la secretaría de la CLD están señalados con una "J".

31. El marco de gestión basada en los resultados de cada objetivo operacional, así como la información relativa a la Dirección y Gestión Ejecutivas, van seguidos de cuadros que indican los costos del MM en el bienio 2010-2011, con los insumos de recursos humanos expresados en el equivalente en puestos a tiempo completo (unidad: 24 meses-hombre) y con información sobre las partidas de gastos correspondientes al presupuesto básico y a los recursos extrapresupuestarios. Todos los cuadros sobre los respectivos objetivos operacionales y la Dirección y Gestión Ejecutivas se resumen en la sección de este informe dedicada al presupuesto, donde también figura una explicación detallada de la presentación del presupuesto.

Cuadro 1

Programa de trabajo bienal presupuestado para el objetivo operacional 5

Objetivo operacional 5. Financiación y transferencia de tecnología		
Movilizar recursos financieros y tecnológicos nacionales, bilaterales y multilaterales y mejorar la elección de los beneficiarios y la coordinación de esos recursos a fin de aumentar su impacto y eficacia		
Resultado 5.1	Supuestos	
5.1. Los países Partes afectados elaboran marcos de inversión integrados para movilizar recursos nacionales, bilaterales y multilaterales, con miras a aumentar la eficacia y el impacto de las intervenciones.	Se elaboran marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras bajo la dirección de los países. Los países Partes afectados dan prioridad a la inversión en la ordenación sostenible de las tierras en sus marcos de planificación nacional. Se cuenta con la participación de asociados bilaterales y multilaterales en la elaboración de marcos de inversión para la ordenación sostenible de las tierras.	
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
5.1.01. Funcionamiento de plataformas subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras apoyadas por el MM	Número de plataformas subregionales relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras que están operativas y reciben apoyo del MM Cifra de 2008-2009: 12 Meta para 2010-2011: 18	5.1.01.01. Apoyo a las alianzas subregionales para la financiación de la ordenación sostenible de las tierras por medio de misiones de asesoramiento, talleres y estudios analíticos
		5.1.01.02. Creación de nuevas alianzas subregionales para la financiación de la ordenación sostenible de las tierras por medio de misiones de asesoramiento y talleres
		5.1.01.03. Celebración de talleres subregionales sobre el diseño de estrategias de financiación integradas
		5.1.01.04. Prestación de apoyo a mecanismos de coordinación regionales sobre la base de las decisiones de la CP 9
		5.1.01.05. Facilitación de actividades de intercambio de conocimientos en el contexto de SolArid
		5.1.01.06. Facilitación de actividades de intercambio de conocimientos en el contexto de la Alianza Sur-Sur para la Financiación
		5.1.01.07. Facilitación de actividades de intercambio de conocimientos en el contexto de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa

Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
5.1.02. Adopción por los países Partes afectados de estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras	Número de estrategias de financiación integradas ideadas por el MM y adoptadas por los países Partes afectados Cifra de 2008-2009: 5 Meta para 2010-2011: 17	5.1.02.01. Definición de la colaboración del MM con los países mediante la elaboración de notas de determinación del alcance de las actividades, conforme a las modalidades de colaboración del MM con los países
		5.1.02.02. Definición del apoyo prestado por el MM a los países mediante la elaboración de los programas de apoyo correspondientes, conforme a las modalidades de colaboración del MM con los países
		5.1.02.03. Celebración de talleres nacionales sobre el diseño de estrategias de financiación integradas
		5.1.02.04. Apoyo a los países Partes afectados para la elaboración de estrategias de financiación integradas
5.1.03. Aplicación de las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras	Número de países Partes afectados que aplican las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras ideadas por el MM Cifra de 2008-2009: 4 Meta para 2010-2011: 18	5.1.03.01. Apoyo a los países Partes afectados para la aplicación de las estrategias de financiación integradas
5.1.04. Elaboración y adopción por los países Partes afectados de marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras con apoyo del MM	Número de marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras ideados por el MM y adoptados por los países Partes afectados Cifra de 2008-2009: 4 Meta para 2010-2011: 8	5.1.04.01. Prestación de apoyo técnico por el MM para el establecimiento de marcos de inversión integrados
		5.1.04.02. Prestación de apoyo a las instituciones de enlace de la CLD para la elaboración de propuestas de inversión relacionadas con la ordenación sostenible de las tierras
		5.1.04.03. Facilitación de las alianzas existentes para la financiación de la ordenación sostenible de las tierras
		5.1.04.04. Creación de nuevas alianzas para la financiación de la ordenación sostenible de las tierras
5.1.J1. Disponibilidad de información fidedigna para la realización del examen del CRIC sobre el estado de la financiación destinada a la aplicación de la CLD	Porcentaje de las recomendaciones del MM y de la secretaría de la CLD que se reflejan en las recomendaciones del CRIC Cifra de 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: 50%	5.1.J1.01. Un documento del CRIC en que se analiza la información financiera contenida en los informes nacionales
		5.1.J1.02. Información sobre las cuestiones clave de la financiación de la ordenación sostenible de las tierras para el CRIC y la CP

Resultado 5.2		Supuestos
<p>5.2. Los países Partes desarrollados proporcionan recursos financieros sustanciales, suficientes, oportunos y predecibles para apoyar las iniciativas nacionales encaminadas a revertir y prevenir la desertificación y la degradación de las tierras y a mitigar los efectos de la sequía.</p>		<p>El clima económico y político no limita la consecución de las prioridades establecidas por los países Partes desarrollados.</p> <p>Se elaboran estrategias integradas de inversión en la ordenación sostenible de las tierras bajo la dirección de los países en desarrollo.</p>
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
<p>5.2.01. Mayor entendimiento común y conocimiento de los beneficios económicos de la inversión en la ordenación sostenible de las tierras para la consecución de los objetivos de desarrollo</p>	<p>Número de países Partes desarrollados que emplean las metodologías y los productos basados en el conocimiento del MM para valorar las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras</p> <p>Cifra de 2008-2009: 9 Meta para 2010-2011: 10</p>	5.2.01.01. Prestación de apoyo técnico para el diseño y la realización de exámenes de cartera de los organismos donantes bilaterales
		5.2.01.02. Actualización de la base de datos FIELD
		5.2.01.03. Realización de análisis económicos y financieros de los motivos de las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras
		5.2.01.04. Consultas con instituciones bilaterales y multilaterales sobre el aumento de la inversión en la ordenación sostenible de las tierras
<p>5.2.02. Aumento de los fondos asignados por los países desarrollados a la elaboración y aplicación de estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras mediante una cooperación bilateral a nivel nacional</p>	<p>Número de programas de elaboración y aplicación de estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras apoyados por el MM y directamente financiados por los asociados en el desarrollo</p> <p>Cifra de 2008-2009: 8 Meta para 2010-2011: 10</p>	5.2.02.01. Aplicación de una estrategia de divulgación con los asociados en el desarrollo sobre las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras
		5.2.02.02. Apoyo del MM para la elaboración y aplicación de programas bilaterales referidos a las estrategias de financiación integradas, de conformidad con acuerdos concertados entre los gobiernos y los organismos donantes
<p>5.2.03. Aumento de los fondos asignados por los países desarrollados a los marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras</p>	<p>Incremento porcentual del volumen de fondos destinados por los países desarrollados a apoyar los marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras promovidos por el MM conforme al Motor de Información Financiera sobre Degradación de la Tierra (FIELD)</p> <p>Cifra de 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: 10%</p>	5.2.03.01. Consultas con los países desarrollados acerca de las oportunidades de financiar marcos de inversión integrados para la ordenación sostenible de las tierras
		5.2.03.02. Apoyo a las entidades de enlace de la CLD para la elaboración de propuestas de proyectos/programas de ordenación sostenible de las tierras

Resultado 5.3		Supuesto
<p>5.3. Las Partes intensifican sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales, incluido el FMAM, promoviendo el programa de ordenación sostenible de las tierras de la CLD entre los órganos rectores de esas instituciones.</p>		<p>Las instituciones, servicios y fondos financieros internacionales otorgan mayor prioridad y destinan mayores niveles de inversión a las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras.</p>
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
<p>5.3.01. Celebración de consultas de las entidades de enlace de la CLD con las de las instituciones financieras internacionales a nivel nacional para promover una mayor financiación de las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y a la ordenación sostenible de las tierras por parte de dichas instituciones</p>	<p>Número de intervenciones de entidades de enlace de instituciones financieras internacionales relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y con la ordenación sostenible de las tierras promovidas por las entidades de enlace de la CLD con el apoyo del MM</p> <p>Cifra de 2008-2009: 5 Meta para 2010-2011: 5</p>	<p>5.3.01.01. Asesoramiento a las entidades de enlace de la CLD por medio del apoyo prestado en consultas interministeriales y talleres</p>
<p>5.3.02. Mayor conocimiento entre las instituciones financieras internacionales de los motivos para invertir en la ordenación sostenible de las tierras con el fin de alcanzar los objetivos de la cooperación para el desarrollo</p>	<p>Número de exámenes de cartera llevados a cabo por organizaciones bilaterales e instituciones financieras internacionales en colaboración con el MM</p> <p>Cifra de 2008-2009: 2 Meta para 2010-2011: 2</p>	<p>5.3.02.01. Apoyo técnico para el diseño y la realización de exámenes de cartera de las instituciones financieras internacionales</p>

Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
5.3.03. Adopción por los países Partes afectados de enfoques programáticos para movilizar la cofinanciación	La razón de cofinanciación lograda en relación con las inversiones del FMAM y otros fondos y mecanismos en programas en que participa el MM Cifra de 2008-2009: 1:2 Meta para 2010-2011: 1:4	5.3.03.01. Apoyo al desarrollo de inversiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la ordenación sostenible de las tierras, en el contexto de las propuestas programáticas para la cofinanciación por el FMAM y otros mecanismos o fondos
		5.3.03.02. Aplicación de la estrategia del MM para la colaboración con el FMAM
		5.3.03.03. Redacción de una estrategia relativa a las modalidades de cofinanciación con el FMAM para la ordenación sostenible de las tierras
		5.3.03.04. Análisis de la información facilitada por los mecanismos y fondos con respecto a los enfoques programáticos para la financiación de la ordenación sostenible de las tierras
5.3.J1. Mejor conocimiento por los órganos rectores de las instituciones, mecanismos y fondos financieros internacionales de las necesidades de recursos relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía	Suministro a los órganos rectores de por lo menos dos instituciones, mecanismos o fondos financieros internacionales de material informativo y documentos de posición sobre los recursos necesarios en relación con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía Cifra de 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: 2	5.3.J1.01. Material informativo y documentos de posición sobre los recursos necesarios en relación con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía
5.3.J2. Aumento de los fondos asignados por el FMAM para atender a las preocupaciones de la CLD	Número de contribuciones hechas durante los debates sobre la reposición del FMAM Cifra de 2008-2009: 5 Meta para 2010-2011: 5	5.3.J2.01. Material informativo y documentos de posición en que se solicita la asignación de más fondos por el FMAM a la esfera de actividad de la degradación de las tierras
5.3.J3. Aumento de la financiación disponible para la ordenación sostenible de las tierras	Examen por las Partes de posibles arreglos de financiación para las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía En 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: sí	5.3.J3.01. Un documento en que se exponen posibles arreglos de financiación para las cuestiones relacionadas con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía
		5.3.J3.02. Un diálogo de política de alto nivel sobre el objetivo estratégico 4

Resultado 5.4		Supuestos
<p>5.4. Se determinan fuentes y mecanismos de financiación innovadores para luchar contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía, con inclusión del sector privado, los mecanismos basados en el mercado, las entidades comerciales, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil, y otros mecanismos de financiación para la adaptación al cambio climático y la mitigación de éste, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la reducción del hambre y la pobreza.</p>		<p>Puede determinarse debidamente que hay fuentes y mecanismos de financiación innovadores que benefician realmente a la ordenación sostenible de las tierras/la CLD.</p> <p>La financiación con recursos innovadores es complementaria a otras fuentes de financiación.</p>
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
<p>5.4.01. Capacitación de los países Partes para identificar recursos innovadores y posibles puntos de entrada para las fuentes y mecanismos de financiación innovadores en relación con la ordenación sostenible de las tierras</p>	<p>Elaboración y aplicación en los países de módulos sobre fuentes innovadoras de financiación en sectores específicos</p> <p>Cifra de 2008-2009: 1 Meta para 2010-2011: 5</p>	<p>5.4.01.01. Elaboración de instrumentos analíticos y metodológicos para identificar y aprovechar fuentes de financiación innovadoras, y para identificar y poner en práctica mecanismos financieros innovadores para la ordenación sostenible de las tierras</p>
		<p>5.4.01.02. Organización de talleres de fomento de la capacidad para identificar y movilizar fuentes de financiación innovadoras</p>
<p>5.4.02. Movilización de recursos para la ordenación sostenible de las tierras mediante la aplicación de fuentes y mecanismos de financiación innovadores</p>	<p>Número de países y subregiones que reciben asistencia del MM para la movilización de medios de financiación innovadores</p> <p>Cifra de 2008-2009: 10 Meta para 2010-2011: 16</p>	<p>5.4.02.01. Asesoramiento del MM a los países para estudiar mecanismos de financiación innovadores en el marco de las estrategias de financiación integradas y los marcos de inversión integrados</p>
		<p>5.4.02.02. Prestación de servicios de asesoramiento e intermediación por el MM para promover la inversión del sector privado, las fundaciones y las organizaciones de la sociedad civil en la ordenación sostenible de las tierras, dentro de marcos de inversión integrados</p>
		<p>5.4.02.03. Establecimiento de alianzas con instituciones internacionales y regionales para facilitar la movilización de fuentes y mecanismos de financiación innovadores</p>

Resultado 5.5		Supuestos
5.5. Se facilita el acceso a la tecnología por los países Partes afectados mediante una financiación suficiente, incentivos económicos y de política eficaces y apoyo técnico, en especial en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.		Se dispone de financiación y de tecnologías adecuadas para la ordenación sostenible de las tierras. Los asociados Sur-Sur y Norte-Sur tienen intereses y preocupaciones comunes.
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
5.5.01. Acceso a conocimientos sobre la transferencia de tecnologías gracias a las asociaciones Sur-Sur y Norte-Sur	Comprensión cada vez mayor de la transferencia de tecnologías en el contexto de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y de la ordenación sostenible de las tierras gracias a diversas iniciativas Cifra de 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: 4	5.5.01.01. Examen de la transferencia de tecnología en foros electrónicos, talleres y otras actividades organizadas en el contexto de iniciativas de cooperación Sur-Sur estimuladas por el MM o de talleres de diseño de estrategias de financiación integradas organizados por el MM
5.5.J1. Mejora de las opciones de acceso a tecnologías verdes por los países afectados	Creación de un marco de apoyo a la cooperación en materia de transferencia de tecnología En 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: sí	5.5.J1.01. Informe sobre las opciones para acceder a tecnologías verdes 5.5.J1.02. Definición del concepto de marco de apoyo a la cooperación en materia de transferencia de tecnología

Necesidades de recursos: Objetivo operacional 5, financiación y transferencia de tecnología

Proyección de las necesidades de personal

	Presupuesto básico	Recursos extrapresupuestarios	Total
D-2	0,00	0,00	0,00
D-1	0,00	0,00	0,00
P-5	1,25	0,70	1,95
P-4	2,10	0,70	2,80
P-3	0,00	2,10	2,10
P-2	0,00	0,00	0,00
P-1	1,30	0,00	1,30
SG 5/2	3,00	0,60	3,60
Total	7,65	4,10	11,75

Proyección de las necesidades de recursos, en euros

Partida de gastos	Presupuesto básico	Recursos extrapresupuestarios	Total
Personal	1.651.011	980.036	2.631.047
Contratos institucionales y consultores		4.420.000	4.420.000
Viajes del personal		350.000	350.000
Talleres y actividades		2.070.000	2.070.000
Otros gastos de funcionamiento			
Total	1.651.011	7.820.036	9.471.047

Cuadro 2

Programa de trabajo bienal presupuestado para el objetivo operacional 1

Objetivo operacional 1. Promoción, sensibilización y educación		
Influir activamente en los procesos y agentes pertinentes internacionales, nacionales y locales a fin de que se aborden adecuadamente las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía.		
Resultado 1.1	Supuesto	
1.1. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía, y las sinergias con la mitigación del cambio climático y la adaptación a este y con la conservación de la biodiversidad, se comunican efectivamente entre los principales grupos interesados a nivel internacional, nacional y local.	Los principales grupos interesados son favorables a la integración de la ordenación sostenible de las tierras en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y en otros marcos de políticas.	
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
1.1.01. Disponibilidad de una mayor selección de materiales sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y las sinergias conexas para los principales grupos interesados	Número de veces en que se difunde material informativo sobre la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y las sinergias conexas Cifra de 2008-2009: 8 Meta para 2010-2011: 8	1.1.01.01. Publicaciones sobre las sinergias de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y la ordenación sostenible de las tierras, con los sectores y las preocupaciones conexas

Resultado 1.2 1.2. Las cuestiones relativas a la desertificación y la degradación de las tierras y a la sequía se abordan en los foros internacionales pertinentes, incluidos los relacionados con el comercio agrícola, la adaptación al cambio climático, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, el desarrollo rural, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.		Supuestos Las Partes apoyan activamente y reafirman el papel y el mandato de la CLD en sus relaciones con otros foros. Los foros internacionales pertinentes se muestran dispuestos a incluir las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras en sus debates y/o decisiones.
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
1.2.01. Examen de la financiación de la ordenación sostenible de las tierras en los foros pertinentes	Número de foros pertinentes a los que contribuye el MM en que se examinan cuestiones financieras relativas a la ordenación sostenible de las tierras Cifra de 2008-2009: 14 Metas para 2010-2011: 15	1.2.01.01. Contribuciones sobre la financiación de la ordenación sostenible de las tierras en los foros internacionales pertinentes
1.2.J1. Comunicación de la importancia de la financiación de la ordenación sostenible de las tierras a los foros y procesos pertinentes	Contribuciones conjuntas a por lo menos cuatro foros y procesos Cifra de 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: 4	1.2.J1.01. Suministro, a cuatro foros y procesos, de material informativo y documentos de posición sobre las cuestiones clave de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía que son de interés para la movilización de recursos
1.2.J2. Comunicación eficaz a las Partes de los resultados de los foros y procesos internacionales que puedan movilizar más recursos para la aplicación de los programas de acción	Suministro a las Partes de dos productos informativos conjuntos En 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: 2	1.2.J2.01. Suministro a las Partes de dos productos informativos conjuntos

Resultado 1.3		Supuestos
1.3. Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad científica del Norte y el Sur tienen un interés cada vez mayor en los procesos de la Convención, y los temas de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía se tratan en sus iniciativas de promoción, sensibilización y educación.		Los países Partes valoran el papel de las organizaciones de la sociedad civil como asociadas en la elaboración y aplicación de marcos de inversión integrados. Existen suficientes incentivos para que las organizaciones de la sociedad civil participen e inviertan recursos en el desarrollo y la aplicación de marcos de inversión integrados.
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
1.3.01. Participación de las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo y la aplicación de estrategias de financiación integradas y de marcos de inversión integrados	Número de procesos relativos a estrategias de financiación integradas y marcos de inversión integrados que cuentan con el apoyo del MM y con la participación de organizaciones de la sociedad civil Cifra de 2008-2009: 9 Meta para 2010-2011: 24	1.3.01.01. Asesoramiento a las partes interesadas a nivel nacional acerca de las oportunidades de participación de las organizaciones de la sociedad civil en las estrategias de financiación integradas y en los marcos de inversión integrados
		1.3.01.02. Realización de actividades de fomento de la capacidad para las organizaciones de la sociedad civil
1.3.02. Participación de la comunidad científica en la reunión de datos económicos que avalen el aumento de las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras como resultado directo de las contribuciones del MM	Número de contribuciones del MM derivadas de estrategias de financiación integradas, marcos de inversión integrados, el FIELD y análisis financieros tales como exámenes de carteras y del gastos público que prestan apoyo a iniciativas de instituciones científicas relacionadas con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras Cifra de 2008-2009: 3 Meta para 2010-2011: 3	1.3.02.01. Prestación de servicios de asesoramiento y contribuciones analíticas a las instituciones científicas en relación con la financiación de la ordenación sostenible de las tierras en los niveles subregional, regional y mundial

Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
1.3.J1. Disponibilidad de mejores instrumentos para que las organizaciones de la sociedad civil aboguen por el apoyo a la ordenación sostenible de las tierras	Suministro de dos documentos informativos conjuntos a las organizaciones de la sociedad civil Cifra de 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: 2	1.3.J1.01. Material informativo y documentos de posición sobre la movilización de recursos para la ordenación sostenible de las tierras

Necesidades de recursos: Objetivo operacional 1, sensibilización

Proyección de las necesidades de personal

	Presupuesto básico	Recursos extrapresupuestarios	Total
D-2	0,00	0,00	0,00
D-1	0,00	0,00	0,00
P-5	0,40	0,20	0,60
P-4	0,15	0,05	0,20
P-3	0,00	0,15	0,15
P-2	0,00	0,00	0,00
P-1	0,40	0,00	0,40
SG 5/2	0,50	0,10	0,60
Total	1,45	0,50	1,95

Proyección de las necesidades de recursos, en euros

Partida de gastos	Presupuesto básico	Recursos extrapresupuestarios	Total
Personal	316.856	125.287	442.143
Contratos institucionales y consultores		183.785	183.785
Viajes del personal		70.000	70.000
Talleres y actividades		143.000	143.000
Otros gastos de funcionamiento			
Total	316.856	522.072	838.928

Cuadro 3

Programa de trabajo bienal presupuestado para el objetivo operacional 2

Objetivo operacional 2. Marco de políticas		
Apoyar la creación de entornos propicios para promover soluciones de lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía		
Resultado 2.1		Supuestos
2.1. Se evalúan los factores indirectos de carácter institucional, financiero, socioeconómico y de políticas de la desertificación y la degradación de las tierras y las barreras que impiden la ordenación sostenible de las tierras, y se recomiendan las medidas adecuadas para eliminar esas barreras.		Se ha reforzado la posición de la CLD en los ministerios pertinente y en las entidades nacionales de enlace. Existe la voluntad política de abordar a fondo las causas políticas y socioeconómicas de la degradación de las tierras.
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
2.1.01. Sensibilización de los países Partes respecto de los factores financieros que influyen en la desertificación y la degradación de las tierras y de los obstáculos que impiden la ordenación sostenible de las tierras	Número de países Partes que evalúan los factores financieros en el contexto de las estrategias de financiación integradas ideadas por el MM Cifra de 2008-2009: 13 Meta para 2010-2011: 14	2.1.01.01. Evaluación de los factores financieros y las barreras referentes a las inversiones en la ordenación sostenible de las tierras

Resultado 2.2 2.2. Los países Partes afectados revisan sus programas de acción nacionales (PAN) para que sean documentos estratégicos sustentados en información de referencia biofísica y socioeconómica, y los incluyen en marcos de inversión integrados.		Supuesto Los países Partes utilizan estrategias de financiación integradas y otros métodos similares para mejorar la puesta en práctica de los PAN.
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
2.2.01. Mayor alineación de los PAN con la Estrategia de la CLD gracias al desarrollo de las estrategias de financiación integradas para la ordenación sostenible de las tierras	Número de resultados de procesos relativos a estrategias de financiación integradas que se incorporan a la revisión y alineación de los PAN Cifra de 2008-2009: 11 Meta para 2010-2011: hasta 28, dependiendo de la demanda de los países	2.2.01.01. Inclusión en las estrategias de financiación integradas de los PAN que se han alineado con la Estrategia
2.2.J1. Un enfoque coherente para alinear la aplicación de los programas de acción con la Estrategia	Prestación de apoyo coordinado de las dos instituciones a al menos 12 países afectados Cifra de 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: 12	2.2.J1.01. Un marco común de apoyo a la alineación de los programas de acción

Resultado 2.3		Supuesto
2.3. Los países Partes afectados integran sus PAN y las cuestiones relativas a la ordenación sostenible y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo y en los planes y políticas sectoriales y de inversión pertinentes.		Los países Partes afectados integran cada vez más los PAN en sus marcos nacionales de planificación estratégica.
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
2.3.01. Identificación, en las estrategias de financiación integradas, de oportunidades de inversión para las prioridades de los PAN en los procesos nacionales de desarrollo, como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes y las políticas sectoriales y de inversión pertinentes	Número de países Partes afectados apoyados por el MM que se centran estratégicamente en los vínculos entre el desarrollo, la reducción de la pobreza y la financiación de las cuestiones relativas a la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y a la ordenación sostenible de las tierras Cifra de 2008-2009: 26 Meta para 2010-2011: 32	2.3.01.01. Apoyo del MM para la integración de los PAN y la degradación de las tierras en la planificación del desarrollo mediante actividades de integración y otras actividades relacionadas

Resultado 2.4		Supuesto
2.4. Los países Partes desarrollados integran los objetivos de la CLD y las intervenciones de ordenación sostenible de la tierra en sus programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, de acuerdo con su apoyo a los planes nacionales sectoriales y de inversión.		Los países Partes desarrollados otorgan mayor prioridad y destinan mayores niveles de inversión a los objetivos de la CLD.
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
2.4.01. Integración de las cuestiones relativas a la ordenación sostenible de las tierras en las políticas de desarrollo de los países Partes desarrollados	Número de iniciativas aplicadas conjuntamente por el MM y los países Partes desarrollados Cifra de 2008-2009: 9 Meta para 2010-2011: 9	2.4.01.01. Propuesta por el MM de un enfoque programático para la integración por diversos medios (actividades paralelas organizadas conjuntamente con los organismos donantes, análisis de las modalidades y la formulación de políticas de los donantes, actividades conjuntas de consulta, propuestas para la plataforma de donantes múltiples del MM y cooperación con el Comité de Facilitación del MM)

Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
2.4.J1. Aumento de los conocimientos de las instituciones bilaterales de cooperación para el desarrollo sobre la integración de la ordenación sostenible de las tierras en sus programas de desarrollo	Acuerdo entre los países desarrollados sobre las prácticas y los métodos que podrían servir para integrar la ordenación sostenible de las tierras en los programas de cooperación para el desarrollo En 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: n.d.	2.4.J1.01. Información sobre la integración de la ordenación sostenible de las tierras en los programas de desarrollo para los países desarrollados

Resultado 2.5 2.5. Se introducen o intensifican medidas que se refuerzan recíprocamente en los programas de acción en materia de desertificación y degradación de las tierras y en las actividades relativas a la biodiversidad y a la mitigación y adaptación al cambio climático a fin de aumentar el impacto de las intervenciones.		Supuestos Los organismos de ejecución están dispuestos a cooperar y a promover activamente las sinergias. La rehabilitación de las tierras se considera una forma de resolver los problemas de las otras convenciones de Río
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
2.5.01. Mayor financiación de la ordenación sostenible de las tierras mediante una aplicación sinérgica de las convenciones de Río	Número de iniciativas de aplicación sinérgica destinadas a aumentar la financiación de la ordenación sostenible de las tierras que se llevan a cabo con el apoyo del MM Cifra de 2008-2009: 14 Meta para 2010-2011: 13	2.5.01.01. Análisis de los enfoques de las oportunidades de inversión en la ordenación sostenible de las tierras en el marco de las convenciones de Río y de instituciones internacionales (organizaciones integrantes del Comité de Facilitación y organismos bilaterales donantes, así como gobiernos de países en desarrollo)
		2.5.01.02. Asesoramiento sobre la elaboración de propuestas de inversión en la ordenación sostenible de las tierras dirigidas a los mecanismos de financiación relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica

Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
<p>2.5.J1. Mejor comprensión de la manera de aplicar sinérgicamente las tres convenciones de Río en el contexto de los programas de acción</p>	<p>Distribución a los funcionarios de enlace de las tres convenciones de Río de información sobre las prácticas óptimas para utilizar sinérgicamente los mecanismos de financiación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente</p> <p>Cifra de 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: n.d.</p>	<p>2.5.J1.01. Información sobre las prácticas óptimas para utilizar sinérgicamente los mecanismos de financiación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente</p>

Necesidades de recursos: Objetivo operacional 2, marco de políticas

Proyección de las necesidades de personal

	Presupuesto básico	Recursos extrapresupuestarios	Total
D-2	0,00	0,00	0,00
D-1	0,00	0,00	0,00
P-5	0,20	0,10	0,30
P-4	0,60	0,20	0,80
P-3	0,00	0,60	0,60
P-2	0,00	0,00	0,00
P-1	0,20	0,00	0,20
SG 5/2	0,50	0,10	0,60
Total	1,50	1,00	2,50

Proyección de las necesidades de recursos, en euros

Partida de gastos	Presupuesto básico	Recursos extrapresupuestarios	Total
Personal	340.264	239.924	580.188
Contratos institucionales y consultores		1.380.000	1.380.000
Viajes del personal		70.000	70.000
Talleres y actividades		227.000	227.000
Otros gastos de funcionamiento			
Total	340.264	1.916.924	2.257.188

Cuadro 4

Programa de trabajo bienal presupuestado para la dirección y gestión ejecutivas

Objetivo operacional X. Dirección y gestión ejecutivas		
Resultado X.1		Supuesto
X.1. Dirección y gestión ejecutivas		Se dispone de los recursos y las capacidades necesarios para contribuir adecuadamente al funcionamiento del MM.
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
X.1.01. Afirmación del MM como un asociado eficaz en la movilización de fondos para la CLD mediante asociaciones y diálogos internacionales y mediante la elaboración de estrategias para servir a la Convención y a sus Partes	Participación en equipos de tareas y en actividades de cooperación, coordinación y supervisión Cifra de 2008-2009: 3 Meta para 2010-2011: 4	X.1.01.01. Contribución del MM a la aplicación del programa de trabajo conjunto en cooperación con la secretaría de la CLD
	Proporción del presupuesto básico aprobado por la CP recibido para las operaciones del MM Cifra de 2008-2009: 0,25 Meta para 2010-2011: 0,25	X.1.01.02. Prestación de servicios a la CP y al CRIC en relación con los temas de sus programas que se refieren al MM, de conformidad con las decisiones de la CP
	Aprobación por el Presidente del FIDA de aportaciones al MM Cifra de 2008-2009: 2 Meta para 2010-2011: 2	X.1.01.03. Prestación de servicios a las partes de las reuniones de la Junta de Gobernadores y la Junta Ejecutiva del FIDA que se refieren al MM
	Número de iniciativas sobre la financiación de la ordenación sostenible de las tierras llevadas a cabo entre el Comité de Facilitación y el MM Cifra de 2008-2009: 3 Meta para 2010-2011: 4	X.1.01.04. Revisión del mandato y las modalidades de trabajo del Comité de Facilitación del MM
		X.1.01.05. Propuesta de medidas de colaboración en materia de financiación e inversiones a los integrantes del Comité de Facilitación
		X.1.01.06. Organización de reuniones del Comité de Facilitación

Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
X.1.02. Gestión efectiva y transparente del programa de trabajo y los recursos financieros	Aplicación de la gestión basada en los resultados y de calidad En 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: creación del sistema	X.1.02.01. Aplicación de las modalidades de participación de los países y supervisión de su calidad
	Resultados satisfactorios de la auditoría del MM llevada a cabo por el FIDA En 2008-2009: sí Meta para 2010-2011: sí	X.1.02.02. Presentación de informes financieros al FIDA
	Monto de las contribuciones voluntarias recaudadas de los donantes, en euros Cifra de 2008-2009: 8 millones Meta para 2010-2011: 10 millones	X.1.02.03. Gracias, entre otras cosas, a la plataforma de donantes múltiples y a iniciativas específicas, obtención de recursos financieros y humanos adecuados y previsibles a través de las contribuciones voluntarias solicitadas para ejecutar el programa de trabajo del MM
	Número de iniciativas de desarrollo del personal y de creación de equipos emprendidas Cifra de 2008-2009: 4 Meta para 2010-2011: 5	X.1.02.04. Realización de actividades de capacitación del personal para dotar al equipo del MM del conjunto completo de competencias en materia financiera y de formación de equipos necesario para ejecutar el programa de trabajo del MM
X.1.03. Comunicación de los servicios prestados por el MM a la Convención a un amplio número de destinatarios	Número de visitantes ocasionales del sitio web por día	X.1.03.01. Contribuciones a la secretaría de la CLD para la estrategia integral de comunicación de la Convención
	Cifra de 2008-2009: 400	X.1.03.02. Mantenimiento y actualización del sitio web del MM
	Meta para 2010-2011: 500	X.1.03.03. Elaboración y difusión de material divulgativo (boletines informativos, boletines trimestrales, publicaciones y actividades paralelas en diversos foros a nivel regional e internacional)
		X.1.03.04. Prestación de apoyo a los países Partes para que comuniquen las prácticas óptimas y las barreras con respecto a la aplicación de la CLD
		X.1.03.05. Establecimiento y facilitación de foros electrónicos

Resultado X.E		
X.E. Un entorno propicio a la intensificación de la colaboración entre la secretaría y el Mecanismo Mundial		
Logros previstos	Indicadores del desempeño	Productos
X.E.J1. Mejora sustancial de la coordinación, colaboración y comunicación entre las dos instituciones	Número de actividades de coordinación llevadas a cabo entre el MM y la secretaría Cifra de 2008-2009: n.d. Meta para 2010-2011: 4	X.E.J1.01. Documentación sobre el programa de trabajo conjunto para su examen por el CRIC y la CP
		X.E.J1.02. Un marco de aplicación del programa de trabajo conjunto del MM y la secretaría de la CLD

Necesidades de recursos: Objetivo operacional relacionado con la dirección y gestión ejecutivas, marco de políticas

Proyección de las necesidades de personal

	Presupuesto básico	Recursos extrapresupuestarios	Total
D-2	1,00	0,00	1,00
D-1	1,00	0,00	1,00
P-5	0,15	0,00	0,15
P-4	0,15	0,05	0,20
P-3	0,00	0,15	0,15
P-2	0,00	0,00	0,00
P-1	0,10	0,00	0,10
SG 5/2	1,00	0,20	1,20
Total	3,40	0,40	3,80

Proyección de las necesidades de recursos, en euros

Partida de gastos	Presupuesto básico	Recursos extrapresupuestarios	Total
Personal	1.000.530	68.648	1.069.178
Contratos institucionales y consultores		55.002	55.002
Viajes del personal	209.765		209.765
Talleres y actividades		24.000	24.000
Otros gastos de funcionamiento	455.985	285.116	741.101
Total	1.666.280	432.766	2.099.046

IV. NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MECANISMO MUNDIAL

A. Antecedentes

32. El Director Gerente del MM es el encargado de elaborar un programa de trabajo bienal y un presupuesto para el MM, con propuestas sobre la dotación de personal, que es examinado y aprobado por el Presidente del FIDA antes de ser transmitido a la CP para su examen y aprobación de conformidad con el reglamento financiero de la CP. De conformidad con el memorando de entendimiento entre la CP y el FIDA, las estimaciones del presupuesto básico correspondientes al MM deben figurar en una sección aparte del presupuesto de la Convención que el Secretario Ejecutivo presenta a la CP.

B. Transferencias financieras al Mecanismo Mundial: deudas pendientes de cobro de la secretaría y atrasos de los países Partes

33. En el último bienio, 2008-2009, la secretaría de la CLD liquidó todas sus deudas pendientes desde 1999 respecto de los presupuestos básicos y los gastos de apoyo a los programas (véanse los detalles en el documento ICCD/COP(8)/2/Add.2, sec. II. d)).

34. En cuanto a las cuotas de los países Partes que están pendientes de pago desde 1999, en 2008 el MM incorporó en el presupuesto una asignación regular del 10% para evitar todo gasto deficitario con respecto al presupuesto básico en el futuro. El FIDA adelanta hasta 12 meses de los gastos de personal con cargo al presupuesto básico. Todas las deudas con el FIDA deben liquidarse después de cada bienio.

35. El MM ha ultimado el plan de liquidación de todas las deudas pagaderas al FIDA en razón de los adelantos efectuados por esa entidad hasta 2005 con respecto a la totalidad del presupuesto básico de la CLD, debido a los atrasos de los países Partes en el pago de sus cuotas desde 1999.

C. Explicaciones sobre las necesidades de recursos para el presupuesto básico del Mecanismo Mundial y sobre las contribuciones voluntarias a las actividades del Mecanismo Mundial

36. Por primera vez, el proyecto de programa de trabajo y presupuesto del MM para el bienio 2010-2011 contiene una proyección de las necesidades de recursos extrapresupuestarios, como complemento de las estimaciones del presupuesto básico de la CLD correspondientes al MM.

37. Todas las partidas de gastos que figuran en los cuadros 5 y 6 referentes al presupuesto básico y a los recursos extrapresupuestarios han sido acordadas con la secretaría de la CLD, excepto la partida denominada "contratos institucionales y consultores", que incluye la transferencia de presupuestos a los países e instituciones y sustituye a los anteriores acuerdos de subvención. La secretaría del CLD limita esta partida de gastos a los "consultores y expertos".

38. Los gastos de apoyo a los programas en el marco de la Convención se calculan sobre la base del 13% de la estimación total del presupuesto básico. En el caso del MM, el 8% de su

presupuesto básico se abona al FIDA por los gastos administrativos de carácter general en que incurre por albergar al MM, y el 5% de su presupuesto básico se destina a la secretaría de la CLD en concepto de gastos generales de administración. Los gastos de apoyo a los programas relacionados con las contribuciones extrapresupuestarias quedan totalmente cubiertos por los servicios que el FIDA presta como contribución en especie a las actividades del MM (véase el cuadro 6). Teniendo en cuenta este apoyo en especie que aporta el FIDA, el total de los gastos generales de administración de las actividades del MM asciende en la actualidad a un 1,85% aproximadamente, con lo cual sus costos de transacción son extremadamente bajos.

39. Al igual que en los bienes anteriores, el presupuesto total de las actividades del MM para el bienio 2010-2011 dependerá en gran medida de los recursos extrapresupuestarios. Como se puede observar en el cuadro 6, el proyecto de presupuesto cubriría el 27,1% del total de las necesidades financieras del MM para el bienio 2010-2011; el 72,9% restante tendría que financiarse con recursos extrapresupuestarios.

40. El presupuesto total del MM propuesto para 2010-2011 asciende a 14.666.207 euros (sin incluir los gastos de apoyo a los programas), y se prevé que el 80% se destinará a las intervenciones a nivel nacional y subregional. El 20% restante se asignará a la preparación de las reuniones del CRIC y la CP, la participación en esas reuniones, la realización de análisis financieros mundiales y las contribuciones a los procesos mundiales o regionales.

41. Con respecto a las contribuciones directas a las entidades de enlace y otras organizaciones gubernamentales, así como a las instituciones subregionales, el MM dedica la mayor parte de su presupuesto operacional directamente a las intervenciones a nivel nacional por medio de contratos institucionales y de consultores (nacionales e internacionales), así como de talleres, en particular las iniciativas de cooperación Sur-Sur (como SolArid) y los talleres sobre el programa para el intercambio de conocimientos, dedicados al diseño de estrategias de financiación integradas. Hasta el 84% de los costos de personal y de viajes se abonan directamente a los países Partes en el marco de acuerdos de proyectos e intervenciones de corta duración.

42. Con respecto a las necesidades proyectadas de personal con cargo al presupuesto básico para el bienio 2010-2011, el MM ha mantenido en su plantilla el mismo número de personas que se propuso en la CP 8, celebrada en Madrid en 2007. En 2005 se suprimió un puesto P-4, debido a la reducción del 15% del presupuesto decidida en la CP 7. Ese puesto no se restableció en la CP 8.

43. Cabe señalar que, a partir de 2010, el MM tiene la intención de destinar todo aumento del presupuesto que no corresponda a un aumento de los costos de personal debido a la inflación a sus actividades principales en aplicación de las decisiones de la CP, incluida la preparación para las reuniones de la CP, del CRIC y de sus Mesas.

44. Sólo el 9,64% de los recursos extrapresupuestarios se destina a la creación de nuevos puestos, de modo que el total general de los costos relacionados con el personal contratado a plazo fijo (con contratos de dos años coincidentes con los bienes de la CLD) con cargo al presupuesto básico y los recursos extrapresupuestarios representa el 31,91% del presupuesto total (véase el cuadro 6). La mayor parte de los recursos extrapresupuestarios se dedica al apoyo directo a los países por medio de contratos institucionales, consultores y talleres.

45. En el cuadro 7 figuran las contribuciones extrapresupuestarias aportadas hasta mayo de 2009.

D. Conclusiones sobre la presentación del presupuesto

46. El proyecto de presupuesto del MM utiliza el enfoque de la gestión basada en los resultados, y por lo tanto constituye un sistema de presupuestación basada en los resultados que es acorde con el sistema empleado por la secretaría de la CLD.

47. En el momento de redactarse el presente informe, ya se había recaudado el 60% del total proyectado de los recursos extrapresupuestarios requeridos para el bienio 2010-2011. El MM recibe habitualmente contribuciones de países donantes como España, Italia, Suecia y Finlandia, y se espera que durante el bienio 2010-2011 también el Banco Mundial y el FIDA contribuyan a la disponibilidad de recursos financieros del MM. Las contribuciones de Noruega y de la Comisión Europea realizadas en 2008 y 2009 tienen fechas de vencimiento durante el bienio. No obstante, se están negociando importantes contribuciones de Dinamarca, la Comisión Europea y el FIDA, que se acordarán en 2009.

Cuadro 5

Proyección de las necesidades de personal para el bienio 2010-2011

	Presupuesto básico	Euros	Recursos extrapresupuestarios	Euros	Total	Euros
D-2	1	390.047			1	390.047
D-1	1	368.415			1	368.415
P-5	2	663.289	1	331.645	3	994.934
P-4	3	852.442	1	284.147	4	1.136.590
P-3	0		3	701.199	3	701.199
P-2	0		0		0	
P-1	2	381.294	0		2	381.294
GS 5/2	5	653.173	1	96.904	6	750.077
Total	14	3.308.660	6	1.413.894	20	4.722.554

Cuadro 6

Proyecto de presupuesto total del Mecanismo Mundial para el bienio 2010-2011

Presupuesto básico	Presupuesto básico (euros)	Porcentaje del total	Recursos extrapresupuestarios (euros)	Porcentaje del total	Total (euros)	Porcentaje total
Costos de personal	3.308.660	22,56	1.413.894	9,64	4.722.554	32,20
Contratos institucionales y consultores	0	0,00	6.038.787	41,17	6.038.787	41,17
Viajes del personal	209.765	1,43	490.000	3,34	699.765	4,77
Talleres	0	0,00	2.464.000	16,80	2.464.000	16,80
Otros gastos de funcionamiento	455.985	3,11	285.116	1,94	741.101	5,05
Subtotal	3.974.410	27,10	10.691.797	72,90	14.666.207	100,00
Gastos de apoyo a los programas (13%)	516.673		1.389.934			
Total	4.491.083		12.081.731			
Deducción del 8% en concepto de gastos de apoyo a los programas abonados al FIDA	317.953					
Deducción del 5% en concepto de gastos de apoyo a los programas abonados a la secretaría de la CLD	198.721					
Deducción del 13% en concepto de gastos de apoyo a los programas aportados en especie por el FIDA			1.389.934			
Total disponible para el funcionamiento del MM	3.974.410		10.691.797		14.666.207	

Cuadro 7

Resumen de las contribuciones efectuadas desde 2007 hasta mayo de 2009, en dólares de los EE.UU.

Donante	Año			Total
	2007	2008	2009	
FIDA	1.281.528	1.250.000	1.250.000 ^a	2.531.528
Finlandia	134.422	155.001	263.000	552.423
BIRF	310.000	205.000		515.000
Italia	937.800			937.800
España	819.480	638.000		1.457.480
Suecia	462.510		355.095	817.605
Noruega		3.428.495		3.428.495
Comisión Europea	1.490.926	4.106.295		5.597.221
Canadá	23.433			23.433
Dinamarca	1.839.013			1.839.013
OPEP			96.166	96.166
Otros			13.843	13.843
Total en dólares	7.299.112	9.782.791	1.978.104	17.810.007

^a La contribución de 1,25 millones de dólares del año 2009 como segundo tramo de financiación, de conformidad con la decisión EB 2008/93/R.15/Rev.1 de la Junta Ejecutiva del FIDA, será examinada en el 97º período de sesiones de la Junta Ejecutiva en septiembre de 2009.

Al 31 de mayo de 2009, las contribuciones realizadas en el período 2008-2009 ascendían a un total de 8.308.944 euros.
